

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

UNIDAD PROCESAL DE APOYO DIRECTO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 DE IRUN

5270

EDICTO dimanante del procedimiento ordinario n.º 258/2018 seguido sobre reclamación de cantidad.

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 de Irun – Unidad Procesal de Apoyo Directo.

Juicio: procedimiento ordinario 258/2018.

Sobre: reclamación de cantidad.

Procurador/a de la parte demandante: Vanesa Maria Palanco García.

En el referido juicio se ha dictado el 14-10-2019 sentencia poniendo fin al proceso.

En atención al desconocimiento del actual domicilio del demandado/a D. Guillermo José Navajas Cruz, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil (LEC), se ha acordado notificarle la citada resolución por medio de edicto que se publicará en el Boletín Oficial del País Vasco.

Contra dicha resolución puede interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días hábiles desde la publicación de este edicto, en los términos que constan en la resolución notificada.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Oficina Judicial de este Tribunal, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

En Irun, a 20 de noviembre de 2020.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.